IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

14 MADRID NÚMERO 37

EDICTO

D./Dña. Patricia Iraburu Echávarri, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción n.º 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 1858/21 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que en el Juicio por Delito Leve n.º 1858/21 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Juicio por delito leve 1858/2021. Sentencia núm. 337/2022.—En Madrid, a 19 de octubre de 2022; doña PURIFICACIÓN ELISA ROMERO PAREDES, magistrada-juez del Juzgado de Instrucción n.º 37 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio sobre delitos leves n.º 1858/21, seguidos por delito leve de lesiones, con intervención del ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública, siendo denunciante JULIÁN DAVID RENDÓN PATIÑO y como denunciado ROBERTO ANTONIO FLORES ESQUIVEL;... FALLO Que debo absolver y absuelvo, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a ROBERTO ANTONIO FLORES ESQUIVEL, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas".

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a JULIÁN DAVID RENDÓN PATIÑO, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 17 de noviembre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.525/22)

BOCM-20221210-14